

Tarifas y facturación en acueducto de cara a los usuarios

Víctor Hugo Arenas Garzón

Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado

06 de agosto de 2020, Bogotá D.C.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



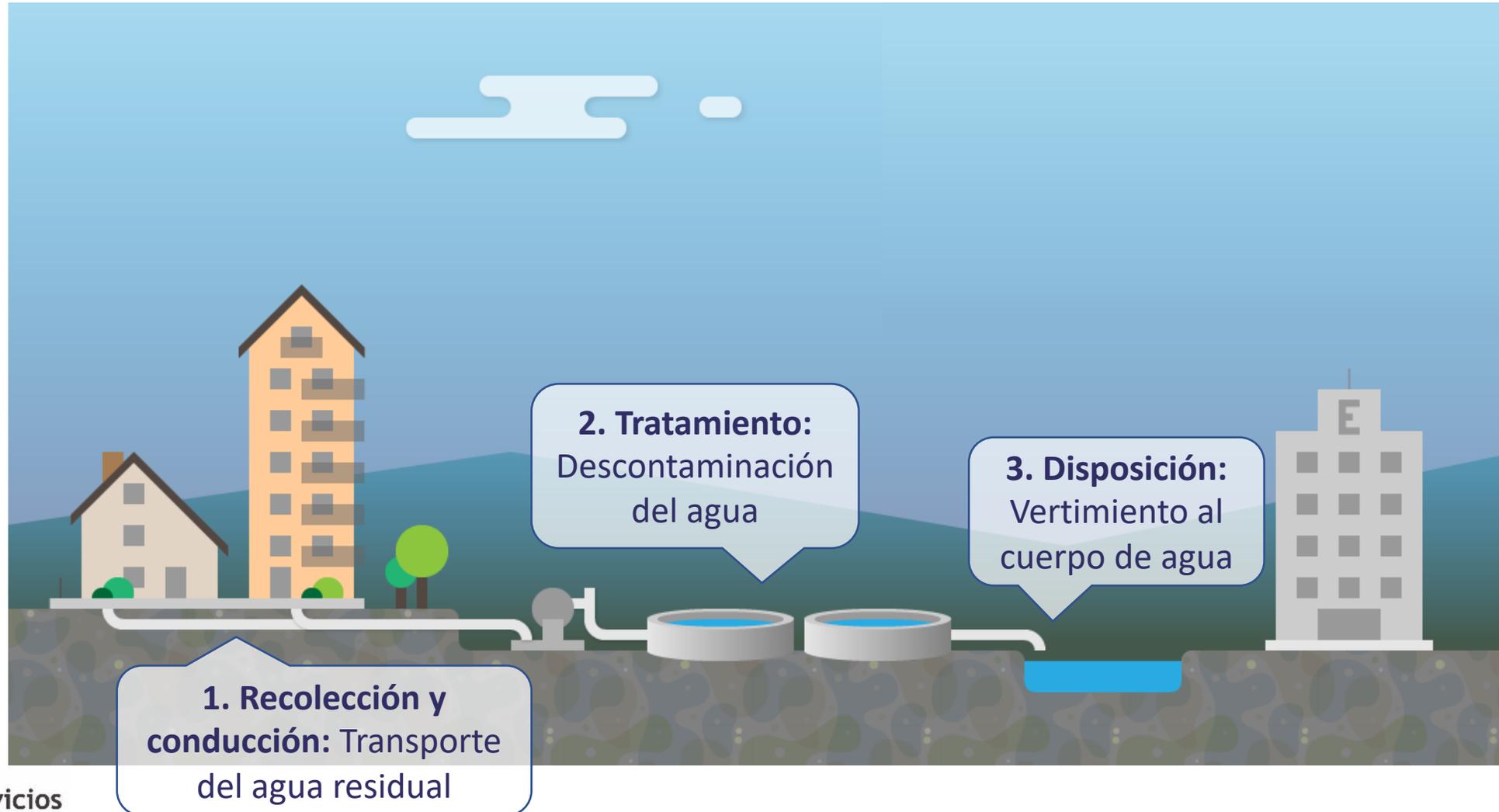
¿Por qué se cobran los servicios de acueducto y alcantarillado?



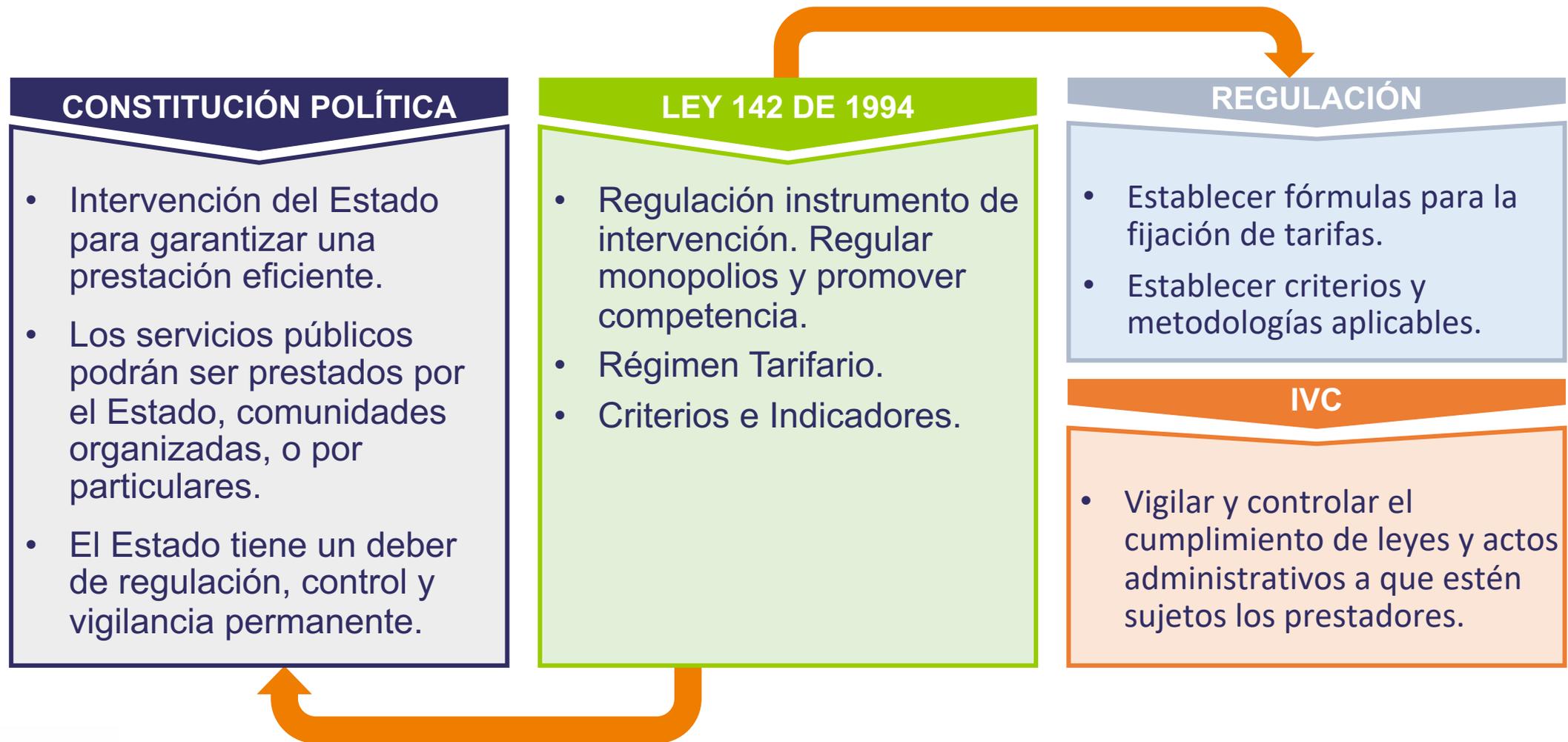
Servicio público domiciliario de acueducto



Servicio público domiciliario de alcantarillado

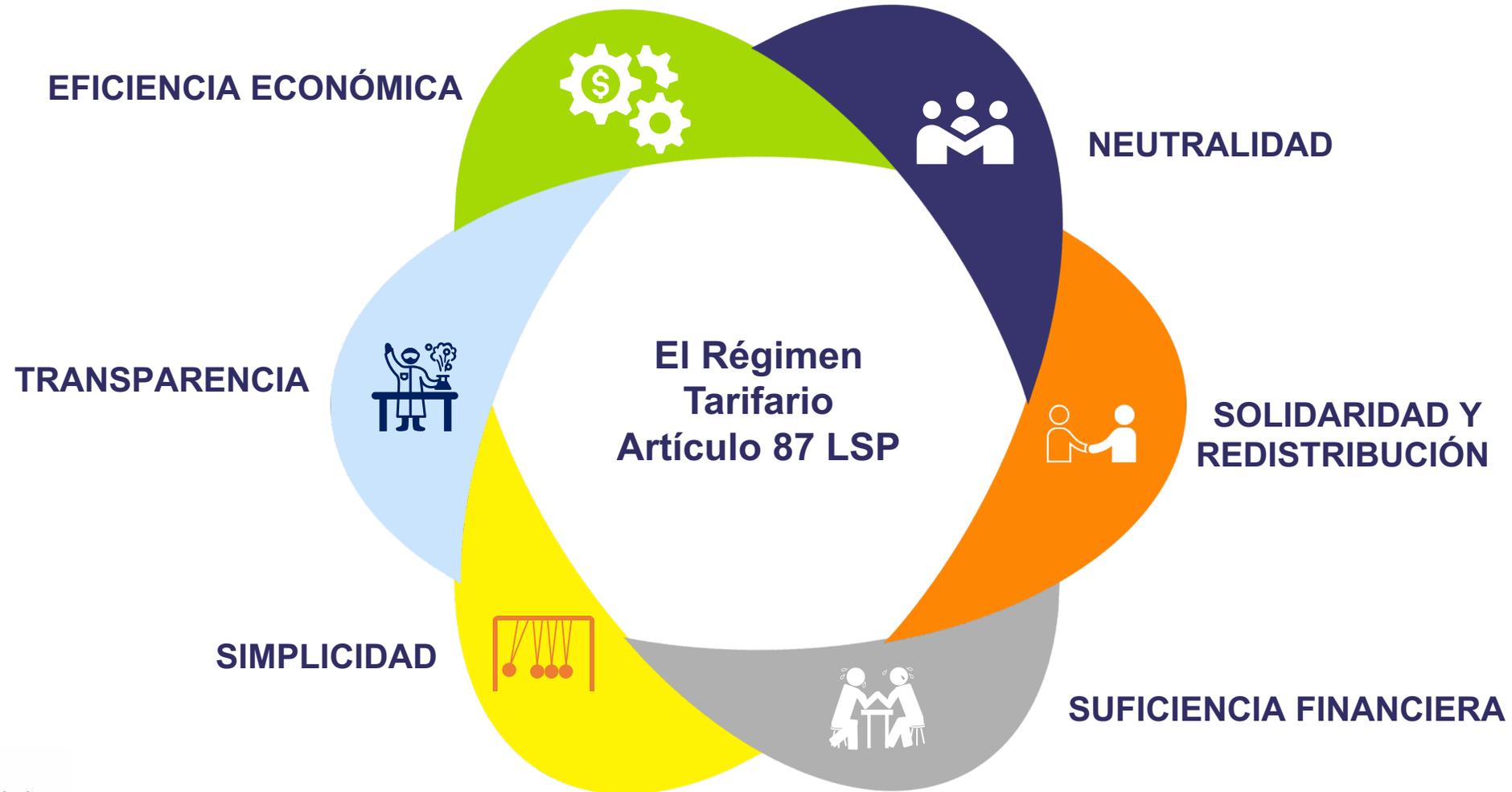


Esquema normativo



Régimen tarifario

Criterios

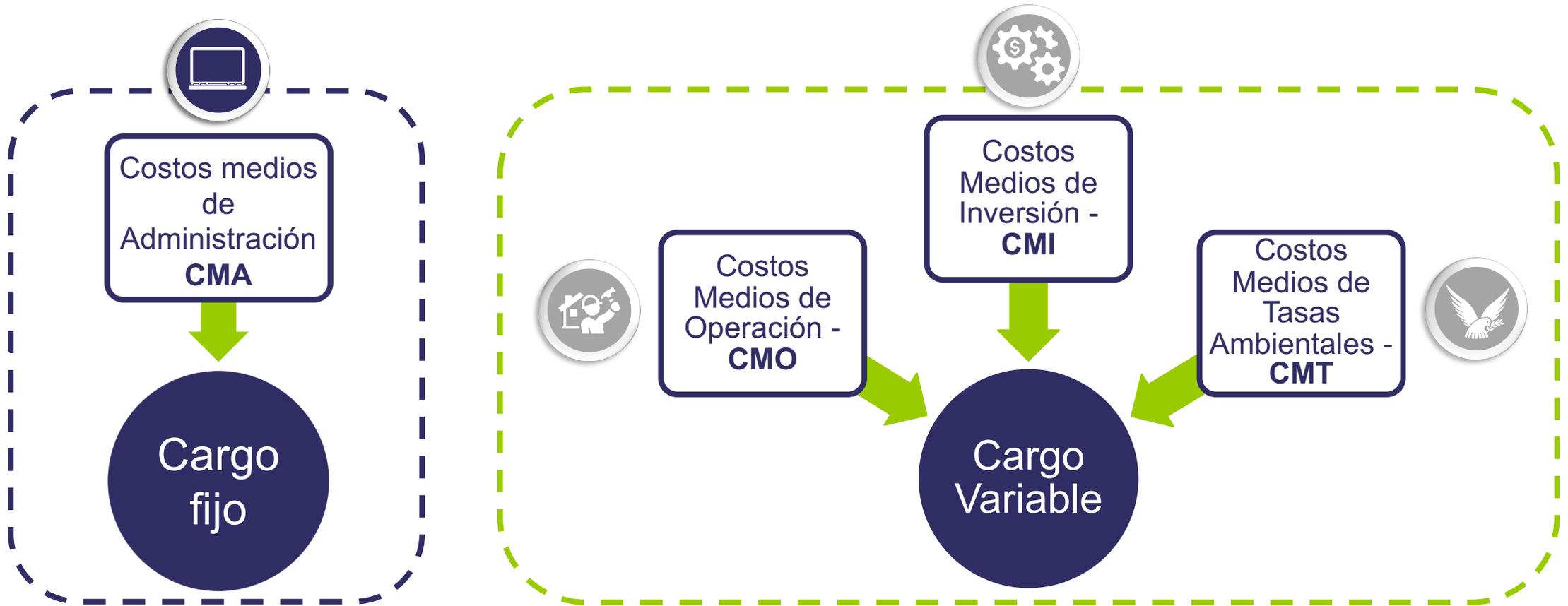


¿Cómo se cobran los servicios de acueducto y alcantarillado?



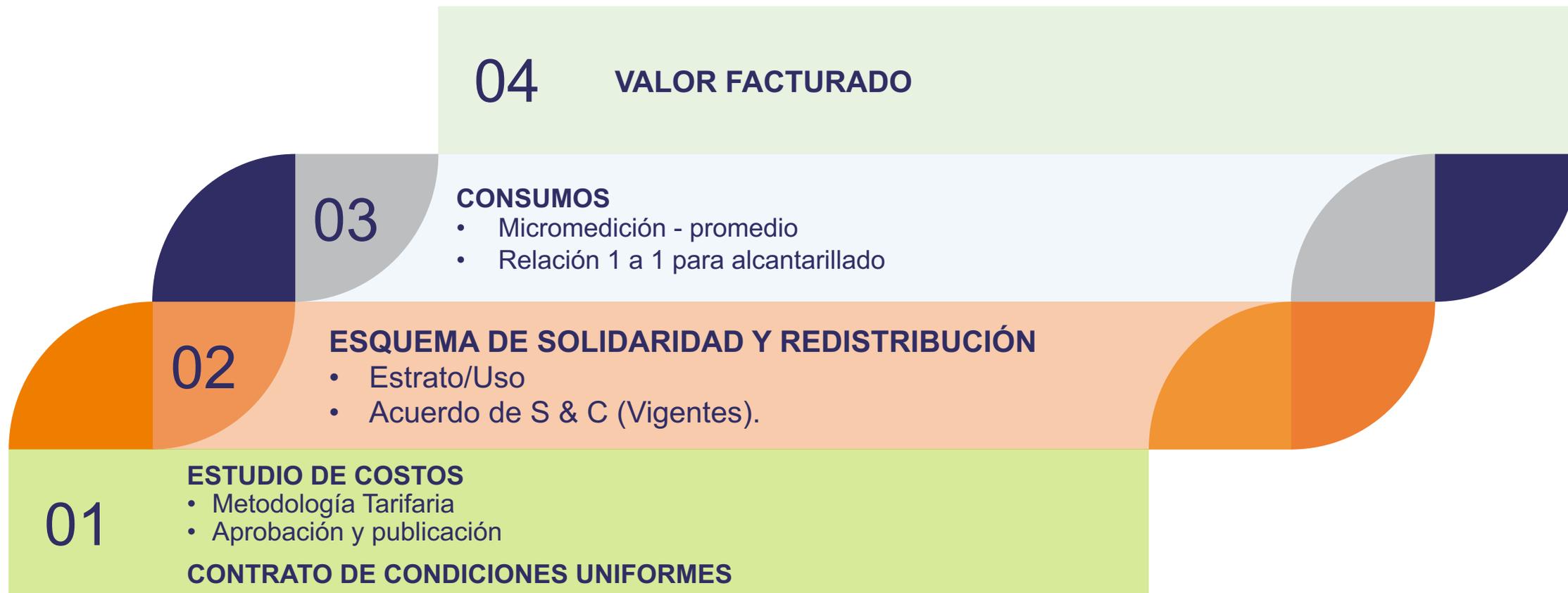
Componentes tarifarios

Estructura de costos



*A partir de 2021, los prestadores incluirán –en caso de aplicar- un componente de inversiones ambientales.

Cobro de los servicios públicos



Contenido de una factura



aguas de Manizales

Manizales, Av. Nicolás Ángel No. 59-181 FOF. 57 (61 887 970)
Teléfono: 57 (6) 875 4670 INT. 819.005.598-6
www.aguasdemanizales.com.co

May 16/2020 - Jun 17/2020

Consumo últimos 6 meses:

Dic-2019	6	Mar-2020	7
Ene-2020	7	Abr-2020	9
Feb-2020	6	May-2020	7

FINANCIACIÓN INMEDIATA **FINANCIA TUS COMPRAS EN LA FACTURA DEL AGUA**

14301 010300000338000200000

LECTURA ANTERIOR 104 LECTURA ACTUAL 92 CANTIDAD M3 12

PERIODO DE COBRO SOLICITADO PERIODO DE COBRO 7

MEDIDOR No. J18FA827923 CLASE DE USO Residencial ESTADO 3

Nombre: [Redacted]

Dirección: [Redacted]

Dirección de Entrega: [Redacted]

CONCEPTO	M ³	VR. UNITARIO	VALOR MES
Acueducto Cargo Fijo			4,288
Consumo Básico	11	1,910.32	21,014
Consumo Complementario	1	2,247.43	2,247
Alcantarillado Cargo Fijo			3,812
Consumo Básico	11	1,631.46	17,946
Consumo Complementario	1	1,919.37	1,919
Tasa Uso Acued REF			4.02
Consumo Básico	11	4.02	4.02
Consumo Complementario	1	4.02	4.02
Tasa Retribu Alc REF			101.29
Consumo Básico	11	101.29	101.29
Consumo Complementario	1	101.29	101.29
VALOR SUBSIDIO	8,304	TOTAL MES SERVICIOS	51,226

PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	SALDO EN MORA	CONCEPTO	SALDO PENDIENTE CAPITAL	SALDO PENDIENTE INTERESES	CUOTAS	VALOR CUOTA MES
Aporte Voluntario NO Suma To						2,985
TOTAL MES PORTAFOLIO						2,985

SALDO PENDIENTE COMPROMISO DE PAGO

PAGO A FAVOR DEL USUARIO

FIRMA GARANTE

TOTAL PERÍODO ACTUAL

51,226

Art. 4 Decreto 580 del 15 Abril de 2020

14301 2,985

14301 24120988 Jun-2020 78,043

VALOR SUBSIDIO	8,304	TOTAL MES SERVICIOS	51,226
----------------	-------	---------------------	--------

No. SUSCRIPTOR 14301 MESES DE DEUDA Jul/03/2020

TOTAL SALDO EN MORA

0

CUPÓN DE PAGO SALDO EN MORA

Art. 4 Decreto 580 del 15 Abril de 2020

14301 2,985

CUPÓN DE PAGO PERIODO ACTUAL

14301 24120988 Jun-2020 78,043

CUPÓN DE PAGO PERIODO ACTUAL

Metodologías tarifarias vigentes

MARCO TARIFARIO

Resolución CRA 688 de 2014

Resolución CRA 825 de 2017

Parágrafo 1, art. 87 Ley 142

SUSCRIPTORES

➔ Más de 5.000

➔ Hasta 5.000

➔ N/A

SEGMENTOS

- 1. Más de 100.000 suscriptores
- 2. Entre 5.001 y 100.000 susc.

- 1. Entre 2.501 y 5.000 suscr.
- 2. Hasta 2.500 suscriptores

Único

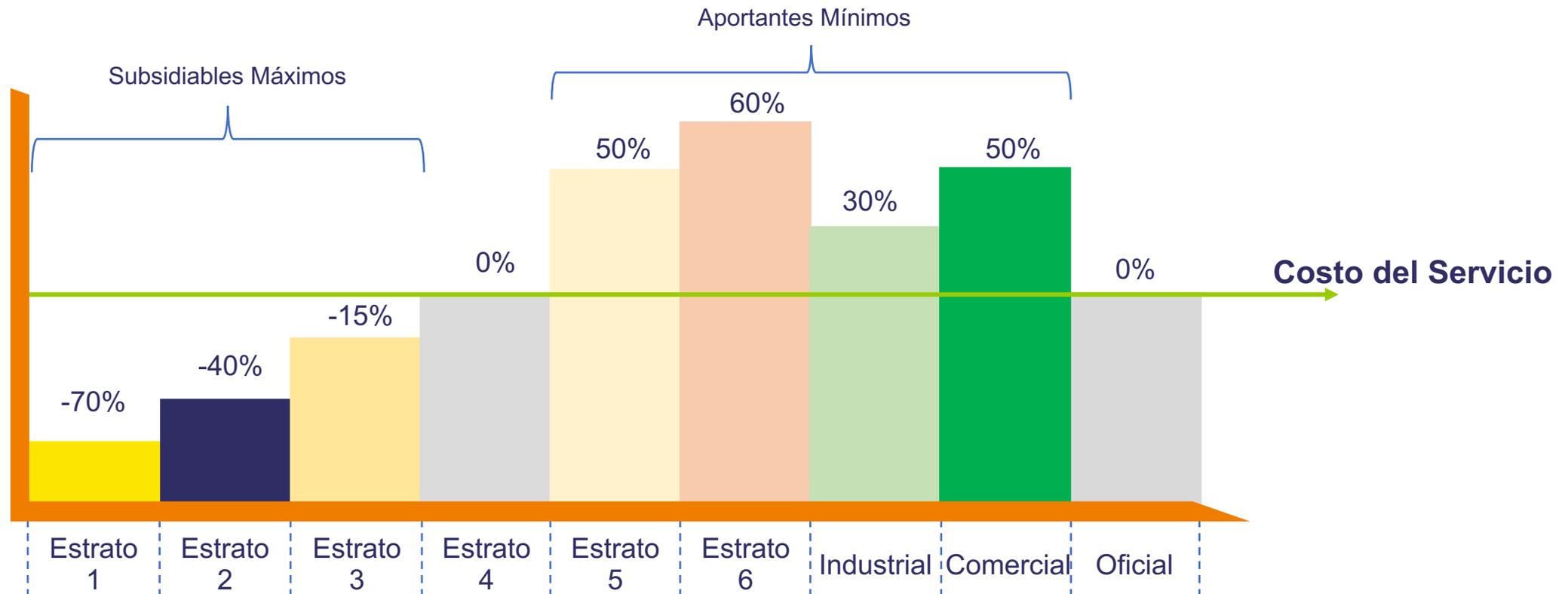
Variaciones tarifarias posibles

- Por el inicio de aplicación de la metodología tarifaria expedida por la CRA.
- Cuando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) acumule una variación de 3% o más.
- Por modificaciones particulares o de los costos con que se calcula la fórmula tarifaria.
- Los aumentos a la tarifa por concepto de variación en el valor de impuestos, tasas y/o contribuciones que hagan parte de la tarifa.
- Para empresas hasta 5.000 suscriptores:
 - Por incluir nuevos activos en la prestación del servicio.
 - Por variación de sus costos de operación en 5%.
 - Cuando se presenten variaciones en las tasas a pagar a autoridades ambientales.
- Cuando se esté aplicando un aumento progresivo de tarifas.
- Por inclusión en la tarifa de inversiones ambientales adicionales para la protección de cuencas y fuentes de agua.

Esquema de solidaridad y redistribución de ingresos

SUBSIDIO: Aporte externo sobre el costo fijo y por consumo, cuando el costo es mayor al pago que se recibe.

CONTRIBUCIÓN: Aporte particular sobre el costo fijo y por consumo, de modo que el costo es menor al pago que se recibe, con la finalidad de coadyuvar en el esquema para subsidiar el costo a los estratos beneficiarios.



Competencias de la SSPD

The image features a dark blue background. In the top right corner, there is an abstract graphic composed of several overlapping, colorful lines in shades of yellow, orange, and light blue. These lines form a complex, geometric pattern of interconnected shapes, resembling a stylized maze or a network of paths. The lines are of varying lengths and orientations, creating a sense of movement and depth.

Competencias de la SSPD

CONTROL TARIFARIO		ANÁLISIS DE TARIFAS APLICADAS		REVISIÓN EJECUCIÓN DE INVERSIONES	
ACCIÓN	NORMA	ACCIÓN	NORMA	ACCIÓN	NORMA
Revisión del cálculo de los costos de referencia con base en la metodología tarifaria aplicable	Resoluciones: CRA 825/17 CRA 688/14 CRA 908/19	Revisión de las actualizaciones por acumulación del IPC	Art. 125 Ley 142/94	Revisión de la ejecución de las inversiones de acuerdo con el monto calculado, los proyectos incluidos y ejecutados y el valor facturado correspondiente a inversiones	Resoluciones: CRA 688/14 CRA 825/17 CRA 906/19 CRA 907/19
Revisión de las modificaciones de Costos de Referencia	Resolución: CRA 864/18	Revisión de la aplicación del esquema de solidaridad y redistribución de ingresos	Decreto MAVDT 1077/15 Ley 1450/11 Acuerdo de Concejo		

Reporte Sistema Único de Información - SUI Cumplimiento de la Resoluciones SSPD 48765 de 2010 y SSPD 39945 de 2017

Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 18 No. 84-35

PBX: (57-1) 691-3005

sspd@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá D.C., Colombia



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios